



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text
No. DOCUMENTO
Click here to enter text

12 de marzo de
Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FECHA : LUNES, 12 DE MARZO DE 2018

Yo, LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero de MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO",

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2018, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ENERO- MARZO para la adquisición que se especifica a continuación:

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PEŞOS (RD\$350,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJO9LS
Encargada Administrativo-Financiero



MUSEO DE HISTORIA NATURAL
000842 MUSEO HISTORIA NATURAL
SOLICITUD DE COMPRAS



**MUSEO
HISTORIA
NATURAL**

003541
Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
12/03/2018 16:20:11 Página 1 de 1
18522524-00107541443-SIGEF

No. Solicitud: 68	Versión: 1	Estado: Aprobado
Solicitante: Jossie Peña	Fecha Solicitud: 19/02/2018	
Objeto de la Compra: Adquisición E Instalación Software Punto de Venta de la Institución	Total 215,600.00 RD	

Unidad de Compras: MUSEO HISTORIA NATURAL
Tipo de Transacción: Solicitud de compra ByS
Clase Documento: Original
Rubro: Software
Planificada: N Registro Presupuestario: N
Urgente: N

Detalle Pedido						
Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Plan Monto Ent.
000001	43162611	Software (6 Estaciones)	unidad	1.00	166,600.00	166,600.00 N
000002	43162611	Implementación y Entrenamiento	unidad	1.00	49,000.00	49,000.00 N

Plan de Entrega			
No. Línea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	Almacén Museo Historia Natural	1.00	12/03/2018
000002	Almacén Museo Historia Natural	1.00	12/03/2018

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

06 de febrero de

Página 1 de 3

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Estimados Señores:

RAM MEGA SOLUCIONES, SRL**INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS (INTEGSIS), SRL****GLOBATEC, SRL**

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. (MNHN-DAF-CM-3-2018, a los fines de presentar su mejor Oferta para **LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 15 DE MARZO 2018** hasta las **4:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Nombre de la Entidad Contratante****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****"SOBRE A"/ "SOBRE B" (Según corresponda)****NO ABRIR ANTES DE LAS _____(AM O PM) DEL DÍA _____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **garantía Bancaria o póliza de fianza**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: JOSSIE PEÑA MÉNDEZ

Departamento: Departamento DE COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Dirección: CALLE CESAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA, SECTOR GASCUE, D.N.

Teléfono: 809-689-0106, EXT. 231

E-mail: j.pena@mnhnm.gov.do



LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

ANEXO: FICHA TÉCNICA y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.



REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
"PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

FICHA TÉCNICA

**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE
VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE
JESÚS MARCANO".**

**COMPRA MENOR
MNHN-DAF-CM-3-2018**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
MARZO 2018

SECCIÓN I

1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **compra menor**.

1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de

Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.4.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.5 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-DAF-CM-3-2018
Dirección: CESAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Fax:
Teléfonos: 809-689-0106, EXT.231
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

1.6 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.7 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL MONTO TOTAL, EN UN PLAZO DE 20 DÍA CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DEL EQUIPO.

2.2. Cronograma de compra menor

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA MENOR	12 DE MARZO DEL AÑO 2018
2.- INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.	12 DE MARZO DEL AÑO 2018
2. Recepción de Propuestas: " "Sobre B" y apertura de "Sobre B" Propuestas Técnicas.	DOS (2) días hábiles contados a partir de la PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. 4: 00P.M.

2.3 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica.

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" ubicada en la Cesar Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 A.M. A 4:00 P.M., los días , 12, 13, 14 y 15 DEL MES

DE MARZO DEL AÑO 2018, y en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

2.4 Conocimiento y Aceptación de la presente ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.5 Descripción de los bienes a suministrar

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICA:

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”.

- **Facturación**
- **Facturas recurrentes**
- **Opción multimoneda**
- **Opción POS Punto de Venta**
- **Accesos Movil**
- **Opción de API**
- **Recordatorios a tus clientes**
- **Plantillas**
- **Cotizaciones**
- **Manejo de vendedores**
- **Integración con otras plataformas**
- **Manejo de Bancos**
- **Conciliaciones**
- **Catalogo financiero**
- **Manejo de Inventario**
- **Control de Inventario**
- **Manejo de listado de precios**

- Manejo de clientes
- Movimientos por clientes
- Manejo de Proveedores o suplidores
- Adjunto de Archivos
- Reportes financieros
- Reportes 606, 607 y 608
- Reportes de estado de la organización
- Reportes extraíbles
- Reporte contable

2.6 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria para la compra menor se hace sobre la base de un plazo para la adquisición y entrega del equipo de treinta (30) DÍAS LABORABLES.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

2.7. Presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente inscripción **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL " PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **MNHN-DAF-CM-3-2018**

3.1 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta(SNCC.F.034)

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Certificación de la DGII.

Curriculum Vitae

Experiencia en este tipo de labores.

Plan inicial de ejecución del servicio.

Ficha técnica.

Constitución si es persona moral.

[Incluir en este numeral todos los documentos que sustenta la Oferta Técnica en cuanto a idoneidad, capacidad y solvencia]

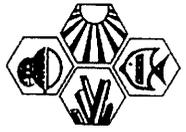
- B) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2) fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente en la modalidad de póliza o fianza. La vigencia de la garantía deberá ser de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres

Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.-



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTO ADMINISTRATIVO No.05-2018
RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE
COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-3-2018.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once treinta (11:30) horas de la mañana, nos hemos reunido en salón de reuniones del MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ, en su calidad de **Directora General**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en calidad de **Encargada del Departamento Administrativo y Financiero**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8; y JOSSIE PEÑA MÉNDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0754144-3, en calidad de **Encargada del Departamento de Compra**.

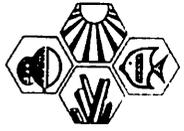
Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

ÚNICO: Conocer de la declaración de desierto del procedimiento de COMPRA MENOR ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF-CM-3-2018.

A continuación se procederá a redactar las motivaciones de carácter legal y técnico que justifican la presente resolución.

POR CUANTO: A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL " PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO " realizó un procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF-CM-3-2018.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: 1) RAM MEGA SOLUCIONES, SRL, quien no depositó ninguna oferta en sobre cerrado como lo indica la ficha técnica, 2) INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS (INTEGSIS), SRL, quien no depositó oferta en sobre cerrado como lo indica la ficha técnica; 3) SOFTWARE SANTO DOMINGO, SRL, quien no depositó su oferta en sobre cerrado conforme la ficha técnica, según el manual de compra menor, la Ley 340-06, sobre



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que ninguno de los proveedores antes indicados presentaron ofertas, la cual fue solicitada en la ficha técnica correspondiente al proceso, siendo esto de cumplimiento obligatorio, y cuya omisión conllevará a la desestimación de la oferta sin más trámites.

POR CUANTO: A que corresponde declarar desierto el procedimiento de compra menor **ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, de referencia **MNHN-DAF-CM-3-2018**, por no haberse presentado ninguna oferta como lo establece la ficha técnica.

POR CUANTO: A qué se podrá declarar desierto el procedimiento total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado ofertas.
- b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales de todas las ofertas o la única presentada.

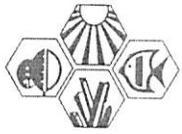
POR CUANTO: A que el artículo 24, de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, establece: que: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

PÁRRAFO I. En el evento de declaratoria de desierto de un proceso, la entidad contratante podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un 50% del plazo fallido.

En virtud de lo establecido en los artículos 24, de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, en sus artículo 101, el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, adopta la siguiente resolución:

ÚNICA RESOLUCIÓN

DECLARAR COMO AL EFECTO DECLARAMOS DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LOS PUNTOS DE VENTAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia **MNHN-DAF-CM-3-2018**, por no haberse presentado oferta alguna.



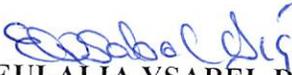
MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y treinta (12:30 p.m.), horas de la tarde de esta misma fecha, redactándose el presente acto administrativo, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL


LICDA. EULALÍA YSABEL DÍAZ PUJOLS
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JOSSIE PEÑA MÉNDEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

